

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 56

SERIE 1966-67

PARA IMPONER CONTRIBUCION DE PATENTES MUNICIPALES A NUEVOS NEGOCIOS ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO DE SALINAS, Y PARA CANCELAR CONTRIBUCIONES, SOBRE PATENTES MUNICIPALES A NEGOCIOS DE NUEVA CREACION DURANTE EL TRIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 1966.

ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Imponer como por la presente se impone contribución por concepto de patentes municipales a los negocios que se detallan a continuación:

NOMBRE	CLASE	CALLE O BARRIO	VOL.	CANT. ANUAL
Morales Pablo	A	Calle M. Rivera	3,000	6.00
Zayas de Castro Doris	A	Calle Baldorioty	2,000	4.00
Zayas Ada	A	Bo. Coquí	2,000	4.00
Rivera Lefebre Ildefonso	A	Calle Degetau	2,000	4.00
Zayas Margarita	A	Bo. Coquí	2,000	4.00
Ortiz Sánchez Julio	A	Bo. Arenal	2,200	4.00

Sección 2da. : Para Cancelar como por la presente se cancela, la imposición de contribución por concepto de patentes municipales a los negocios que se detallan a continuación:

NOMBRE	CLASE	CALLE O BARRIO	VOL.	CANT. ANUAL
Rosado López Reinaldo	A	Calle Degetau	2,000	4.00
Alvarado Sanabria Antonio	A	Bo. Arenal	2,200	4.00
Cotto Ana María	A	Calle M. Rivera	2,500	4.00
De Jesús Gloria Esther	A	Las Mareas	2,000	4.00
Rivera Colón Francisco	A	Bo. Playa	4,000	8.00

Sección 3ra. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su estudio y fines pertinentes.

Sección 4ta. : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Francisco V. Clausell
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 27 días del mes de febrero de 1967.

TARSILLO GODREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 56, Serie 1966-67, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del 24 de febrero de 1967, y aprobada por el Alcalde el 27 de febrero de 1967.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Clausell, Andrés Bonilla Belén, Encarnación Rivera, Julio Navarro, Ramón Sanabria Ramos, Herminio Vega, Fidel Moret, Ernesto Aponte, Alfonso Ortiz Díaz, Santiago Rodríguez Lebrón, Sixto Rodríguez Luna, Ramón Rivera Mercado, Pablo Guzmán y Esteban Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 27 de febrero de 1967.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

MUNICIPIO DE SALINAS - 19⁶⁶ - 19⁷⁷

Imprenta Costa Tel. 325-1102 Aprdo. 203 Casero F. 4408

MUNICIPIO DE SALINAS - 19⁶⁶ - 19⁶⁷

Imprenta Coere Tel. 025-1102 Aptdo. 203 Coamo P. 4400